

# CUADERNOS DE ACTAS



## AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE MOLINOS

Nº122

3 de abril de 2.009

### SESION EXTRAORDINARIA URGENTE DEL DIA 3 DE ABRIL DE 2.009

**ASISTENCIA:**

**PRESIDENTE:**

D. MATEO ANDRES HUESA

**CONCEJALES:**

D. CARMELO BALAGUER VERDIEL

D<sup>a</sup> AMELIA RANCAÑO AZCARATE

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> ELISA MARTINEZ ALGAS

D. SANTOS VILLACIAN ANGULO

**SECRETARIA:**

D<sup>a</sup> RAQUEL MARRODAN PEREZ

En la Casa Consistorial de Molinos, siendo las diecinueve treinta horas del día 3 de abril de dos mil nueve; previa convocatoria al efecto se reúne el Pleno de esta Corporación Municipal para celebrar sesión extraordinaria urgente.

Preside el Sr. Alcalde y asiste Secretaria que da fe del acto.

Constituido por tanto el Pleno con la mayoría necesaria y con los requisitos formales exigibles, la Presidencia declara abierta la sesión, disponiendo que se inicie por la Secretaria la lectura del asunto incluido en el orden del día.

**.- RETIRADA DE DENUNCIA.-** Con fecha 2 de abril de 2.009, D. Mateo Orencio Andrés Huesa, en nombre del Ayuntamiento de Molinos, cursó denuncia ante el Cuartel de la Guardia Civil de Alcorisa, a raíz de las diversas pintadas aparecidas en el frontón de la pista polideportiva y en el patio de las escuelas realizadas supuestamente por D. Fernando Soler Lahoz, convocado el Pleno extraordinario, y analizadas las circunstancias personales, este Ayuntamiento por unanimidad acuerda:

- Retirar la denuncia interpuesta en el día de ayer, renunciando a responsabilidades a que hubiera lugar, con la asunción por parte de los padres de D. Fernando Soler Lahoz, D.

Cecilio Soler Esteban y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luz Lahoz Comín, de los daños causados y evaluados en la denuncia en 250 €, y asumiendo los padres la tutela en las acciones de su hijo en el presente y futuro.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión de orden del Sr. Presidente, siendo las veinte cuarenta y cinco horas, de lo que yo, la Secretaria certifico mediante la presente acta.